

CABILDO DE LANZAROTE PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN LA ISLA DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA.

1.-Anexo I. Instancia de solicitud de subvención Si se presenta por sede electrónica la instancia de solicitud es la plantilla de datos inicial. Si se presenta en papel deberá descargarse, completar y firmar el modelo de instancia

2.-Anexo II. Declaración jurada, debidamente cumplimentada, firmada y/o sellada.

3.-*Anexo III (si no dispone de certificado digital)

Declaración responsable de cumplimiento de requisitos y de no incurrir en ninguna prohibición o exclusión. **DEBE SER FIRMADA, IN SITU, EN EL REGISTRO DE ENTRADA DEL CABILDO DE LANZAROTE.**

3.-*Anexo III (con certificado digital)

Declaración responsable de cumplimiento de requisitos y de no incurrir en ninguna prohibición o exclusión, debidamente cumplimentada, firmada y/o sellada,

4.-Anexo IV. Memoria Explicativa del proyecto, debidamente cumplimentada, firmada y/o sellada por el instalador, además, será necesario aportar la **Memoria Técnica de Descriptiva**, en la que deberán figurar todos los datos necesarios para la correcta valoración del proyecto. En dicha memoria se deberán desarrollar de forma detallada cada uno de los criterios técnicos, de manera que la instalación pueda ser evaluada de forma adecuada.

5.-Anexo V. Presupuesto de ingresos y gastos, debidamente cumplimentado, firmado y/o sellado.

6.-Solicitud de alta o modificación de datos bancarios de acreedores, firmada por el beneficiario, o bien **certificado de titularidad** emitido por la entidad bancaria.

7.-Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante, y de la representación de quien actúa en su nombre:

- Documento acreditativo de la identidad del solicitante y, en su caso, del representante que actúe en su nombre (Fotocopia de DNI o NIE)
- Documento que acredite, en su caso, las facultades de representación.
- En caso de actuar en calidad de representante, se deberá acreditar mediante un **poder notarial o apodera.**

En caso de Persona Jurídica:

- Fotocopia del C.I.F.
- Fotocopia de los ESTATUTOS, así como de sus modificaciones (en caso de haberlas) Fotocopia del D.N.I. de la persona que acredite ser el representante acreditado para representar a la entidad y solicitar una subvención en su nombre.
- Fotocopia del Acta, del Poder Notarial o Certificación firmada por el secretario de la Entidad (asociación, sociedad, fundación, etc.) en el que se acredite como

representante legitimado a la persona que presenta la solicitud de subvención en nombre de la entidad.

8.-Documentación acreditativa del instalador autorizado (carnet o certificado de instalador)

9.-Nota simple o escrituras de la propiedad donde acredite la titularidad del solicitante con el lugar donde se encuentre la instalación subvencionada.

10.-Cédula de Habitabilidad o, en su caso, **Licencia de Primera Ocupación**. En el supuesto de no disponer de dicho documento, deberá presentar la solicitud de la cédula de habitabilidad debidamente cumplimentada ante el organismo competente.

Para los locales, será imprescindible aportar la correspondiente licencia de apertura, cuando proceda.

11.-Presupuesto FIRMADO Y SELLADO por la empresa instaladora en el que se incluyan los elementos subvencionables:

- El presupuesto debe estar detallado para identificar todos los gastos subvencionables.
- El IGIC debe estar detallado.
- Si se tiene factura, aportar la factura en lugar del presupuesto.

12.-Además, en su caso:

- Documentación acreditativa de familia numerosa, para su valoración.
- Autorización de la comunidad de vecinos donde radique la instalación.
- Acreditación de IRPF para su valoración

Las Bases de la Convocatoria, junto con la instancia de solicitud y los anexos correspondientes, están disponibles en nuestra página web.

<https://camaralanzarote.org/ayuda/subvenciones-para-la-mitigacion-del-cambio-climatico-y-transicion-energetica-en-lanzarote-y-la-graciosa/>